

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) ofertas de las cuales se seleccionaron, una vez aplicada la función ramdon, diez (10) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900153270-3
		CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93372186-5
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS -	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	844001014-1
5	CONSORCIO INARPES J-R	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7



6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. - P&G S.A.S.	804006739-8
		PETROLABIN SAS	800113677-3
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
10	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA



	Y VIAS S A S - GEPAV SAS				
5	CONSORCIO INARPES J-R	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	RM INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	EN CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	EN CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 70	EN CERTIFICACIÓN
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	EN CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO INARPES J-R	EN CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	EN CERTIFICACIÓN
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	EN CERTIFICACIÓN
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	EN CERTIFICACIÓN
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	EN CERTIFICACIÓN
10	RM INGENIEROS S.A.S.	EN CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co **DESDE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.



Para constancia, se expide el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No 1 BERAKAH INGENIERIA S.A.S. NIT. 900353973-0 Representante Legal: JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C. 73.138.660 Vivian Sofia Anibal Lamboglia CC 30.690.029 (R.L suplente) Maria Monica Vergara Lopez CC 1102827693 (R.L suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrita por JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA CC. No. 73.138.660, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-10	CUMPLE	BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Por Documento Privado del 26/04/2010, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2021 bajo el número 409.720. En RUES registra se la matrícula Nro 1985868 con fecha 2010/04/27 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, la cual fue

				cancelada por traslado de domicilio el día 2021/08/30 Término de Duración Indefinida Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	14 -15 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17 -18 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	20 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	23-38	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN

<p>Cierre: 22 de noviembre de 2021 Hasta 22 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>				<p>FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CSC -100016545 Tomador: BERAKAH INGENIERIA S.A.S Asegurado/ Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$52,322,553.00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 30/03/2022 Soporte de pago: aporta RECIBO ELECTRONICO No. 543174989 emitido por Seguros Mundial.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	40	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42	CUMPLE	Certificado suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica, el 22 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	44-45	CUMPLE	El representante legal del proponente JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 13202-45616 y certificado de vigencia del COPNIA del 11 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	50-91	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 16/11/2021. Se consulta el RUES, fecha 23 de noviembre de 2021y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha

internacionales de lavados de
activos.

el 23 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **BERAKAH SAS., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO JCB 22 076
Representante: GERMAN FONSECA BENÍTEZ No. IDENTIFICACIÓN 74.333.938
ANA MILENA MONSALVE MORENO No. IDENTIFICACIÓN 63.484.572 (suplente)
 Conformado por:

Integrante No. 1
JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S.
NIT 900.053.895-7 Porcentaje de Participación: 70%
R. L.: ANA MILENA MONSALVE MORENO No. IDENTIFICACIÓN 63.484.572

Integrante No. 2
CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.
NIT 860.067.526-0 Porcentaje de Participación: 30%
R. L.: MARTHA CECILIA VALBUENA MESA No. IDENTIFICACIÓN 51.820.818

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrita por GERMAN FONSECA BENÍTEZ con C.C. 74.333.938 , en calidad de representante del proponente plural
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16 – 25, 53 – 64	CUMPLE	Nombre: JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11/10/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para

			<p>comprometer a la sociedad. Limitación RL: registra limitación por valor superior a 2.000 SMLMV, Sin embargo, dicho limite no afecta la presente contratación en consideración a la cuantía de la convocatoria. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por documento privado del 8 de septiembre de 2005 bajo el número 01010667 del libro IX, se constituyó. Cumple. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Nombre: CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública No. 2615, Notaria 13 Bogotá, Del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978, bajo el No. 63320, del libro IX se constituyó la sociedad. Cumple. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>8 – 12</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 22 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: la responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada.</p>

				<p>Participación: 70% y 30% respectivamente. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 15, 52	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	No Aportados, se verifica el 24 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	No Aportados, se verifica el 24 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	No Aportados, se verifica el 24 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	No Aportados, se verifica el 24 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de octubre de 2021 Hasta 22 de febrero de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>	2.1.1.8.	107 – 118	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100185373 Tomador: CONSORCIO JCB – 22 - 076 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT.830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de</p>

				<p>acuerdo con el documento de conformación consorcial.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$52,322,553.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 06/04/2022.</p> <p>Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 914092412 emitido por Seguros Mundial.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26, 65 – 70	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	104, 105	CUMPLE	<p>Integrante 1: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Integrante 1: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS aporta documento firmado por Representante legal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 – 7	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA , identificado(a) con C.C. No. 7.228.304, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (27/10/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	28 – 51, 71 – 103	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 20/10/2021. Se consulta el RUES, fecha 26 de octubre de 2021 y el proponente

				No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 19/10/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 26 de octubre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO JCB 22 076, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.



EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduagraria en proceso de certificación.
Fidubogota en proceso de certificación.
Fiduprevisora en proceso de certificación.
Findeter 24 de noviembre de 2021:
No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070

Representante. : DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY No. IDENTIFICACIÓN 79.791.210
CLAUDIA SUSANA YUSTES CUBILLOS No. IDENTIFICACIÓN 55.162.123 (suplente)
 Conformado por:

Integrante No. 1

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.153.270-3 Porcentaje de Participación: 90%

R. L.: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY No. IDENTIFICACIÓN 79.791.210

Integrante No. 2

CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 93.372.186 Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrita por DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY con C.C. 79.791.210 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	15-20	CUMPLE	Nombre: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha de expedición del certificado: 11/10/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>comprometer a la sociedad. Limitación RL: no registra limitaciones para contratar Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Por documento privado del 29 de mayo de 2007, registrado en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007. Término de Duración: indefinido Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 17 de octubre de 2021. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Ibagué Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: la responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente CONVOCATORIA. Participación: 90% y 10%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: El Plazo de ejecución del contrato es de Ocho (8) meses. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7, 10	CUMPLE	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22,24,25 CONSULTADO	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 18 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021</p> <p>No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal</p>

<p>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>27,30 CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 18 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.</p>
<p>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>26, 28 CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 18 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>23, 29 CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 18 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2021 Hasta 22 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>31-34</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101040296 Tomador: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT.830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$52,322,553.00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 30/03/2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Soporte de pago: aporta ASIENTO DE DIARIO N°: 258280008 emitido por Seguros del Estado.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13,14	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34-36-37,	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica, el 18 de noviembre de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, 21 de octubre de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7,9	CUMPLE	DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. A25152001-79791210 y certificado de vigencia del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES del 18 de noviembre de 2021. Se presenta Tarjeta Profesional de Integrante persona natural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 25 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 25 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 25 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AR INTERVENTORES 070**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No 4 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS S.A.S. – GEPAV S.A.S.

NIT. 844.001.014-1

Representante Legal: **JOSÉ ANTONIO SENEJOA NÚÑEZ**

C.C. 7.220.265

GERMAN ANTONIO NÚÑEZ NUVAN CC 79.424.318 (R.L suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrita por JOSÉ ANTONIO SENEJOA NÚÑEZ CC. No. 7220265, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 - 18	CUMPLE	<p>GEPAV S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cota (Cundinamarca) Término de Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000010 de Notaría 2 De Yopal (Casanare) del 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002 bajo el número 00842357 del libro IX, se constituyó, Cumple. Término de Duración 13 de enero de 2033. Revisor Fiscal: Claudia Yamile Cubillos Merchan C.C.</p>

				52.602.942
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	20	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 - 23 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 - 26 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021 No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	29 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de noviembre de 2021	2.1.1.8.	31 - 32	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

Hasta 22 de marzo de 2022.

Valor Presupuesto oficial:
\$523,225,530.00
10% = \$52.322.553

Póliza No.: 11-45-101108225

Tomador: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS

Asegurado/ Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3.

Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.

Participación e identificación integrantes: No aplica

Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

No Cumple

Valor asegurado: \$17,440,851.00

No Cumple

Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 07/03/2022,

No Cumple

Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO: 10000033554684 emitido por Seguros del Estado.

Debe subsanar

El proponente debe allegar ANEXO MODIFICATORIO de la póliza No. 11-45-101108225 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, para dar cumplimiento al numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, en los siguientes aspectos:

1. Enunciar de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

			<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</p> <p>(...)</p> <p>2. Valor asegurado: Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p> <p>(...) El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p>c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.(...)</p> <p>Sin embargo, si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente.</p>
--	--	--	--

				<p>3. Vigencia de la Garantía Cierre: 22 de noviembre de 2021 Hasta 22 de marzo de 2022.</p> <p>(...) El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: (...) Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre. (...)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36, 41 – 42	CUMPLE	<p>GEPAV S.A.S. Aporta Certificado suscrito por el Revisor Fiscal (Claudia Yamile Cubillos Merchan C.C. 52.602.942) designado en el certificado de existencia y representación de la persona jurídica, del 22 de noviembre de 2021, en el que señala el cumplimiento del requisito.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 8 de noviembre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 - 8	CUMPLE	Debido a que representante de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, GERMAN ANTONIO NÚÑEZ NUVAN , identificado(a) con C.C. No. 79.424.318, firma abonando la propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de

				matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (21/09/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	100 – 320	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 19/11/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 24 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS – GEPAV SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al

proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INARPES J-R

Representante

DIANA LUCIA SARRIA PEREA CC. No. 1.018.405.883 (representante)

JUDITH PEREA CHALÁ CC. No. 26.258.012 (suplente)

Conformado por:

Integrante N° 1

JUDITH PEREA CHALA

C.C. No. 26.258.012 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante N° 2

RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM

C.C. No. 79.969.444 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	9-11	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrita por DIANA LUCIA SARRIA PEREA con C.C. 1.018.405.883 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	25-26	CUMPLE	Fecha constitución: 12 de noviembre de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Objeto: corresponde con el objeto y el número de la convocatoria a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Quibdó</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.</p> <p>Participación: 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este Consorcio será igual a la duración del contrato, su liquidación y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	12, 13, 22	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39, 40, 41 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43,44,45 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	47,49,51 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021 No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>53,55,57 CONSULTADO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 15 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021</p> <p>No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de noviembre de 2021 Hasta 22 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>184-188</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101351366 Tomador: CONSORCIO PETROPROYECT 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT.830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: <u>NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</u> NO CUMPLE. Valor asegurado: \$52,322,553.00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 22/04/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000033620041 emitido por Caja Seguros del Estado.</p> <p>Debe subsanar</p> <p>El proponente debe allegar ANEXO MODIFICATORIO de la póliza No. 21-45-101351366 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, para</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, en el siguiente aspecto:</p> <p>1. Enunciar de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</i> (...)</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60-61, 62	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	64-67, 68-74	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, 22 de noviembre de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, 22 de noviembre de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Abono de la oferta	2.1.1.12	11,14-15	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, JUDITH PEREA CHALA, Arquitecto, con Matrícula Profesional No. 25700-18464 y C. C. No. 26.258.012 de Quibdó, abona la presente propuesta” y aporta la documentación que lo acredita como Arquitecto con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y profesiones auxiliares del 6/10/2021. Los integrantes persona natural acreditaron titulación exigida en los TDR.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	79-114, 115-164	VERIFICADO	Integrante 1: se aporta documento con fecha de vigencia del 11/17/2021. Se consulta el RUES, fecha 25 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se aporta documento con fecha de vigencia del 11/17/2021. Se consulta el RUES, fecha 25 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 25 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INARPES J-R, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022

Representante

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI CC. No. 13.689.293 (representante)

MILLER CASTAÑO PADILLA CC. No. 12.126.696 (suplente)

Conformado por:

Integrante N° 1

PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S

SIGLA: -P&G S.A.S.-

NIT 804006739-8 Porcentaje de Participación: 60%

JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI C.C. No. 13.689.293 (RL)

JAZMIN ROCIO BARAJAS CALA C.C. No. 63503704 (suplente)

Integrante N° 2

PETROLABIN S.A.S

NIT 800113677-3 Porcentaje de Participación: 40%

MILLER CASTAÑO PADILLA C.C. No. 12.126.696 (RL)

CARLOS RESTREPO ARAMBURO C.C. No. 71.664.844 (suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrita por JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI con C.C. 13.689.293 , en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>16-21 y 10-15</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S Fecha de expedición certificado: 23/10/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Domicilio: Floridablanca. Término de Constitución: por Escritura Pública No 1582 de 1998/07/03 de Notaria 08 del Circulo de Bucaramanga inscrita en Camara de Comercio el 1998/10/16. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>PETROLABIN S.A.S. Fecha de expedición certificado: 2/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Burcaramanga. Término de Constitución: por escritura pública No 2621 de 1990/10/30 de Notaria 06 del Circulo de Bucaramanga inscrita en Camara de Comercio el 1990/11/07. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: ROZO PAEZ EDGAR AUGUSTO con C.C. 19323908</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>23-24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 17 de noviembre de 2021. Objeto: corresponde con el objeto y el número de la convocatoria a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Domicilio: Floridablanca – Santander – Colombia. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: 60% y 40% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (01) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	26,27	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29,30,31,32 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34, 35,36,37 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	39,40 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 20 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	42,43 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 22 de noviembre de 2021 Hasta 22 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">45-56</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: B-10021298 Tomador: CONSORCIO INTERVENNTORES P&P 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$52,322,553.00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 15/04/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO ELECTRONICO No. 2124590049 emitido por CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">58, 59</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">61, 62-65</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica, el 20 de noviembre de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal (EDGAR A. ROZO PAEZ con C.C. 19323908.) inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, el 20 de noviembre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC del 30 de agosto de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	
Abono de la oferta	2.1.1.12	4,6-8	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil, LUIS ENRIQUE RIOS RESTREPO, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 1720235006 CLD y C. C. No. 10.266.832 , abona la presente propuesta y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (21/11/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	118-194, 67-117	VERIFICADO	Integrante 1: se aporta documento con fecha de vigencia del 23/10/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se aporta documento con fecha de vigencia del 23/10/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 24 de noviembre.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

<p align="center">PROPONENTE No 7 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT. 900.426.155-7 Representante Legal: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C. 74.082.238</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No. 74.082.238, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-15	CUMPLE	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición certificado: 05/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: documento privado de asamblea constitutiva del 4 de abril de 2011, inscrita en cámara de Comercio el 5 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: WILSON JAVIER MALAVER CANARIA CC No. 79.128.139.

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17,18 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20,21 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2021 Hasta 22 de febrero de 2022.	2.1.1.8.	27-31	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101351214 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

<p>Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>				<p>Asegurado/ Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$52.322.553,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 22/04/2022 Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE</p> <p>Debe subsanar El proponente debe allegar soporte de pago de la póliza No. 21-45-101351214 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, para dar cumplimiento al numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, en el siguiente aspecto:</p> <p>1. Aportar soporte de pago:</p> <p><i>(...) ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i> <i>(...)"</i>.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>33-36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de la persona jurídica.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>38-48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito el 22 de noviembre de 2021 por el Revisor Fiscal (WILSON JAVIER MALAVER CANARIA CC No.</p>

				79.128.139.) inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC del 2 de septiembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	El representante legal del proponente OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202140254 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	50-151	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 12/11/2021. Se consulta el RUES, fecha 25 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 25 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No. 8: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO
CC. No. 10.549.160

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrita por FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO con C.C. 10.549.160 , en calidad proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta copia de documento de identificación de la persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	9 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra reportes de responsabilidad fiscal

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10 Y CONSULTADO	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 09 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021.</p> <p>No se encuentra reportes de responsabilidad disciplinario.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	11 Y CONSULTADO	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 09 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021.</p> <p>No se encuentra reportes de asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13 Y CONSULTADO	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 09 de noviembre de 2021 verificado el 24 de noviembre de 2021.</p> <p>No se encuentra reportes de vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de noviembre de 2021 Hasta 22 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553	2.1.1.8.	22-24	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 40-45-101016368 Tomador: SANCHEZ PARDO, FERNANDO JOSE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$52,322,555.00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 5/04/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO #1965 emitido por JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LDA.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	14	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15 – 21	CUMPLE	Certificado suscrito por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, el 16 de noviembre de 2021. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7, 8	CUMPLE	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO acredita su calidad de Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (16/11/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES, fecha 24 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 24 de noviembre.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No 9 INGENIERIA MASTER S.A.S. NIT. 900.915.689-6 Representante Legal: CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA C.C. 52.422.272 DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA CC 1140868074 (suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrita por CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITACC. No. 52.422.272, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-12	CUMPLE	INGENIERIA MASTER S.A.S. Fecha de expedición certificado: 4/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Documento Privado del 02/12/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 04/12/201. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Villera Vergara Jose Alberto CC 72136268
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17,18 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19,20 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	22 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 8 de noviembre de 2021 verificado el 25 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de octubre de 2021 Hasta 22 de febrero de 2022. Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00	2.1.1.8.	24	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BQ-100046498 Tomador: INGENIERIA MASTER SAS Asegurado/ Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3.

<p>10% = \$52.322.553</p>				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$52.322.553,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/10/2021 hasta el 9/03/2022 Soporte de pago: Aporta Comprobante de pago en línea en el que no se puede identificar que corresponde al pago de la prima de la póliza BQ-100046498, tampoco se puede identificar que la transacción fue objeto de aprobación. NO CUMPLE</p> <p>Debe subsanar El proponente debe allegar soporte de pago de la póliza No. BQ-100046498 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, para dar cumplimiento al numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, en el siguiente aspecto:</p> <p>1. Aportar soporte de pago:</p> <p><i>(...) ii. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i> <i>(...)</i>".</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">39</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de la persona jurídica.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de</p>	<p align="center">2.1.1.10. –</p>	<p align="center">41-43</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito el 22 de noviembre de 2021 por el Revisor</p>

aportes Parafiscales y Seguridad Social	Formato 2			Fiscal (Villera Vergara José Alberto CC 72136268) inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC del 3 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	46-48	CUMPLE	El representante legal del proponente CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-81906 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	55-214	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 4/11/2021. Se consulta el RUES, fecha 25 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 25 de noviembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-070-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGENIERÍA MASTER SAS.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

PROPONENTE No 10 RM INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.345.967-2 Representante Legal: JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C. 79.737.691 GERMAN DARIO RODRIGUEZ MEDRANO C.C. 79789491 (R.L suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrita por JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO CC. No. 79.737.691, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6-14	CUMPLE	RM INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 17/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 en Cámara de Comercio. Término de Duración hasta 9 de marzo de 2050

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO C.C. 1.015.425.134.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18, 19 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021, verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21, 22 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 16 de noviembre de 2021, verificado el 24 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	24 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportado de fecha 16 de noviembre de 2021, verificado el 24 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27 Y CONSULTADO	CUMPLE	Aportado de fecha 16 de noviembre de 2021, verificado el 24 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 22 de noviembre de 2021	2.1.1.8.	29-42	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Formato: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Hasta 22 de marzo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$523,225,530.00 10% = \$52.322.553</p>				<p>Póliza No.: 3204293-9 Tomador: RM INGENIEROS S A S Asegurado/ Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$52,322,553.00 Vigencia de los amparos: Desde el 22/11/2021 hasta el 02/04/2022 Soporte de pago: aporta COMPROBANTE DE PAGO Referencia de pago 550128462320 expedido por Seguros Generales Suramericana S.A.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>44</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT de la persona jurídica.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>46-49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado suscrito por el Revisor Fiscal (JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA C.C. 1.015.425.134.) inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, el 19 de noviembre de 2021.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC del 10 de septiembre de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>51-52</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante legal del proponente JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-084589 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de noviembre de 2021.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No aplica</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	54-157	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 22/10/2021. Se consulta el RUES, fecha 24 de noviembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha el 24 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **RM INGENIEROS S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA en proceso de certificación.

Fiduagraria en proceso de certificación.

Fidubogota en proceso de certificación.

Fiduprevisora en proceso de certificación.

Findeter 24 de noviembre de 2021:.

No reporta contratos.

En certificación la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto: \$ 523.225.530	Municipio: PASTO - NARINO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: BERAKAH INGENIERIA SAS		Nit: 900.353.973 - 0	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: BERAKAH INGENIERIA SAS		Nit 1: 900.353.973 - 0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERAKAH INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 104.645.106				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	BERAKAH INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 24 de noviembre de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 104.645.106	\$ 104.645.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto: \$ 523.225.530	Municipio: PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO JCB - 22 - 076		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS		Nit 1: 900.053.895-7	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional
Integrante 2: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS		Nit 2: 860.067.526-0	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		18-nov-21			
Monto Carta CC:		\$ 104.645.106			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 104.645.106	\$ 104.645.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto: \$ 523.225.530	Municipio: PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		Nit 1: 900.153.270-3	Part. (%) 1: 90%	Int 1: Nacional
Integrante 2: CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ		Nit 2: 93.372.186	Part. (%) 2: 10%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	0	0	
Fecha Carta CC:	19-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 104.645.106				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	90%	10%			100,00%

	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 24 de noviembre de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 104.645.106	\$ 104.645.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/11/2021	PAF-ICBFGS-I-076-2021	\$ 523.225.530	PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S		844.001.014-1	P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S	844.001.014-1	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int-5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	2-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 910.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						El cupo se encuentra en proceso de verificación por parte de la entidad bancaria y de acuerdo con el numeral 2.1.2 "El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes de la carta cupo de crédito. La carta cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma"
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 910.000.000	\$ 104.645.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/11/2021	PAF-ICBFGS-I-076-2021	\$ 523.225.530	PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INARPES J-R			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JUDITH PEREA CHALA		26.258.012	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM		79.569.444	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	0	
Fecha Carta CC:	17-nov-21	12-nov-21			
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000	\$ 45.400.000			
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ	BANCOOMEVA			
Part. (%)	50%	50%	50%		

	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	NO CUMPLE				Se solicita remitir subsanación de la carta cupo expedida por Bancoomeva, ya que no refleja el nombre completo y cargo del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación tal como lo señalan los términos de referencia en su numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	De acuerdo con los TDR en su numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES se señala que: "... LA CONTRATANTE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente y deberán ser atendidas por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por la Entidad para subsanar, el cual se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria". Por lo anterior, se solicita aclarar la fecha de la carta cupo expedida por Bancoomeva, ya que la fecha de expedición (16 de noviembre de 2021) es diferente a la fecha del sello de visado (12 de noviembre de 2021).
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 145.400.000	\$ 104.645.106	CUMPLE

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto: \$ 523,225,530	Municipio: PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA SAS	Nit 1: 804.006.739-8	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PETROLABIN SA	Nit 2: 800.113.677-3	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA SAS	PETROLABIN SA	0	0	
Fecha Carta CC:		16-nov-21			
Monto Carta CC:		\$ 0			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA SAS	PETROLABIN SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		NO CUMPLE					Teniendo en cuenta que BANCOLOMBIA en respuesta a la solicitud de confirmación de la certificación de cupo de crédito, mediante correo de fecha 24 de noviembre de 2021 manifiesta lo siguiente: "nos permitimos informar que dicha certificación en las condiciones indicadas no fue emitida por Bancolombia". Por lo anterior, el proponente está incurrido en CAUSAL DE RECHAZO numeral 1.37.27: "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		NO CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 104,645,106	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/11/2021	Convocatoria: PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto: \$ 523,225,530	Municipio: PASTO - NARINO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		Nit: 900.426.155-7	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	Nit 1: 900.426.155-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 104,645,106				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 104,645,106	\$ 104,645,106	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	24/11/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto:	\$ 523.225.530	Municipio:	PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO			Nit:	10.549.160	Tipo Proponente:	P. Natural		
Integrante 1:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO			Nit 1:	10.549.160	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0		
Fecha Carta CC:	16-nov-21	17-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 29.096.760	\$ 79.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%	100%				

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 108.096.760	\$ 104.645.106	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	24/11/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto:	\$ 523,225,530	Municipio:	PASTO - NARIÑO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	INGENIERIA MASTER S.A.S			Nit:	900.915.689-6	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	INGENIERIA MASTER S.A.S			Nit 1:	900.915.689-6	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA MASTER S.A.S	0	0	0		
Fecha Carta CC:	22-nov-21					
Monto Carta CC:	\$ 0					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	100%					

	INGENIERIA MASTER S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						Teniendo en cuenta que BANCOLOMBIA en respuesta a la solicitud de confirmación de la certificación de cupo de crédito, mediante correo de fecha 24 de noviembre de 2021 manifiesta lo siguiente: "La certificación informativa adjunta fue aduiterada en la vigencia del cupo preaprobado, ya que la expedida por Bancolombia solo tiene una vigencia de 5 meses y no de 6 como la que me anexas.". Por lo anterior, el proponente está incurso en CAUSAL DE RECHAZO numeral 1.37.27: "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 104,645,106	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	24/11/2021	Convocatoria:	PAF-ICBFGS-I-076-2021	Presupuesto:	\$ 523,225,530	Municipio:	PASTO - NARINO PUERTO LÓPEZ - META COROZAL - SUCRE	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	RM INGENIEROS SAS			Nit:	900.345.967-2		Tipo Proponente:	P. Jurídica	
Integrante 1:	RM INGENIEROS SAS			Nit 1:	900.345.967-2		Part. (%) 1:	100%	
Integrante 2:				Nit 2:			Part. (%) 2:		
Integrante 3:				Nit 3:			Part. (%) 3:		
Integrante 4:				Nit 4:			Part. (%) 4:		
Integrante 5:				Nit 5:			Part. (%) 5:		
							Int 1:	Nacional	
							Int 2:		
							Int 3:		
							Int 4:		
							Int 5:		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 105,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	RM INGENIEROS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$104.645.106,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 105,000,000	\$ 104,645,106	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA C.C.: 73.138.660

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	900.353.973-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 226344-2017.</td> <td align="right">1247,60</td> </tr> <tr> <td>298-2015.</td> <td align="right">446,94</td> </tr> <tr> <td>PAF-EUC-I-001-2017</td> <td align="right">374,79</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">2069,32</td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 226344-2017.	1247,60	298-2015.	446,94	PAF-EUC-I-001-2017	374,79	TOTAL	2069,32
CO1.PCCNTR 226344-2017.	1247,60										
298-2015.	446,94										
PAF-EUC-I-001-2017	374,79										
TOTAL	2069,32										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CO1.PCCNTR 226344-2017.</td> <td align="right">1247,60</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">1247,60</td> </tr> </table>	CO1.PCCNTR 226344-2017.	1247,60	TOTAL	1247,60	SI				
CO1.PCCNTR 226344-2017.	1247,60										
TOTAL	1247,60										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-EUC-I-001-2017	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camaacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 784.838.295,00	Pesos
	863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 366.257.871,00	Pesos
	403,13	SMMLV

Contrato 1: No	C01.PCCNTR 226344-2017.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA NUEVA. DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8° DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/09/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.147.952.143,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1386,22	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1247,60	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 102-103: CERTIFICACION DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
			BERAKAH INGENIERIA S.A.S 90% DAIMCO S.A.S. 10%

Contrato 2: No	298-2015.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/04/2016	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	616.283.835,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		893,87	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		446,94	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 104-105: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUÍA – VIVA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
			DAIMCO S.A.S. 50% BERAKAH INGENIERIA S.A.S 50%

Contrato 3: No	PAF-EUC-I-001-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO MODALIDAD FAMILIAR-UBICADO EN LA URBANIZACION NIA NEE MEECHI-EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/02/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	310.368.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		374,79	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		374,79	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 106-112: ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
			BERAKAH INGENIERIA S.A.S 100%

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO JCB -22-076
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENÍTEZ C.C: 74.333.938

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA SAS	900.053.895-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-DPR-I-045-2017.	153,34	SI
		PAF-JU31-IDC-2015.	378,80	
		PAF-JU14-G031IDC-2015.	458,17	
		TOTAL	990,31	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU14-G031IDC-2015.	458,17	SI
		TOTAL	458,17	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-I-045-2017.		SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	784.838.295,00	Pesos
		863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	366.257.871,00	Pesos
		403,13	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-DPR-I-045-2017.										
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA).										
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	6/11/2018	<table border="1"> <tr> <td>Componente que acredita</td> <td>Cantidad (SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>153,34</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	153,34	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	153,34										
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	239.599.005,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		306,69									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		153,34									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. 50% JOSE IVAN GÓMEZ SALAZAR 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN etapa 1, debidamente suscrita.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN etapa 2, debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 2: No	PAF-JU31-IDC-2015.										
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.										
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	20/11/2017	<table border="1"> <tr> <td>Componente que acredita</td> <td>Cantidad (SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>378,80</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	378,80	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	378,80										
b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	558.899.493,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		757,61									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		378,80									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. 50% RIGOBERTO RUGELES BERNAL 50%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No	PAF-JU14-G031IDC-2015.										
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCHO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15.										
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	5/04/2018	<table border="1"> <tr> <td>Componente que acredita</td> <td>Cantidad (SMMLV)</td> </tr> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>458,17</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>458,17</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	458,17	b. (0,7 veces el valor del PE)	458,17	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	458,17										
b. (0,7 veces el valor del PE)	458,17										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.789.693.261,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2290,83									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		458,17									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. 20% RIGOBERTO RUGELES BERNAL 50% JOSE IVAN GÓMEZ SALAZAR 30%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070
Representante Legal:	DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY C.C: 79.791.210

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.153270-3	90,00%	SI
2	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93.372.186	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001 DE 2013	448,02	NO
		1624 de 2019	0,00	
		2160 DE 2018	306,79	
		TOTAL	754,80	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001 DE 2013	448,02	SI
		TOTAL	448,02	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2160 DE 2018	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	784.838.295,00	Pesos
		863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	366.257.871,00	Pesos
		403,13	SMMLV

Contrato 1: No	001 DE 2013
Objeto:	IMPULSAR EL PROYECTO ADECUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, LO ANTERIOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/12/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	264.105.326,30	a. (1,5 veces el valor del PE)	448,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		448,02	b. (0,7 veces el valor del PE)	448,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		448,02	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS la cual se encuentra debidamente suscrita por FERNANDO SANCHEZ CARDOSO en calidad de Presidente STI, quien certifica a CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ como contratista. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, valor total (valor inventoriado obra nueva \$ 264.105.326,30 y valor inventoriado a mejoramiento y adecuaciones \$ 92.661.560,70) y fecha de terminación. .</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 448,02 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	1624 de 2019			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/01/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	454.675.666,63	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		517,97	b. (0,7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	-
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS, documento emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO en calidad de Supervisor del contrato, quien certifica que el CONSORCIO INTERVENTORÍA RURAL Y URBANA ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, valor total y fecha de terminación.</p> <p>* CERTIFICACIÓN ACALARATORIA, documento debidamente suscrito donde se relaciona el valor correspondiente para la etapa de estudios y diseños, y para la etapa de obra del contrato.</p> <p>* CERTIFICACIÓN emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, donde fue posible acreditar el valor ejecutado únicamente para la etapa de construcción y ampliación por \$ 454.675.666,63.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, deberá aportar documentación adicional que permita validar los integrantes y porcentajes de participación del CONSORCIO INTERVENTORÍA RURAL Y URBANA con el fin de poder tener en cuenta el valor del contrato, luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia, según lo establecido en los términos de referencia</p>			

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 3: No	2160 DE 2018			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/10/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	538.600.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	306,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		613,58	b. (0,7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		306,79	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% CRP CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 25% PHING CONSULTORES S.A.S. 25%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ como entidad contratante, debidamente suscrita por el Arq. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO en calidad de Supervisor del contrato, quien certifica que el CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica en un total de 306,79 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con uno requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, el cual solicita lo siguiente:

a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV S.A.S.
Representante Legal:	JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ C.C. 7.220.265

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV S.A.S.	844.001.014-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-JU18-G07/DC-2015 PAF-JU20-G09/DC-2015 TOTAL	459,69 430,42 890,12
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-JU18-G07/DC-2015 TOTAL	459,69 459,69	SI
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		PAF-JU20-G09/DC-2015	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
 - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 - **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 - **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 784.838.295,00	Pesos
	863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 366.257.871,00	Pesos
	403,13	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JU18-G07/DC-2015
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS TECNICOS , AJUSTE A DISEÑO O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA GRUPO 07

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	2/03/2017	a. (1,5 veces el valor del PE)	459,69
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.130.405.719,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	459,69

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1532,30	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	459,69			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEPAV S.A.S 30% BSV INGENIERÍA SAS 20% CRAING LTDA 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato de Interventoría, emitida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER debidamente suscrita por las partes.</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN GLOBAL ETAPA 2 del contrato de Interventoría, emitida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, suscrita por CAROLINA LOZANO OSTOS en calidad de REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., quien certifica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG ejecutó el contrato en mención, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y su correspondiente porcentaje de participación), balance financiero (Fase estudios, compl. y diseños \$ 166.261.790 y fase ejecución obra \$ 964.143.929) y fecha de terminación.</p> <p>* DOCUMENTO donde se relacionan los datos generales del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 459,69 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GEPAV S.A.S 30% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	PAF-JU20-G09IDC-2015
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, AJUSTE A DISEÑO O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/12/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.058.439.152,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	430,42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1434,75	b. (0,7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		430,42	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEPAV S.A.S 30% BSV INGENIERÍA SAS 20% CRAING LTDA 50%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE ETAPA 2 - OBRA del contrato de interventoría, emitida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, suscrita por CAROLINA LOZANO OSTOS en calidad de REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., quien certifica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG ejecutó el contrato en mención, en la que acredita: número del contrato, objeto, fecha de terminación etapa 2 y valor proyecto etapa 2.</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato de interventoría, emitida por PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, suscrita por CAROLINA LOZANO OSTOS en calidad de REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., quien certifica que el CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG ejecutó el contrato en mención, en la que acredita: número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final.</p> <p>* DOCUMENTO donde se relacionan los datos generales del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 430,42 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GEPAV S.A.S 30% en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO INARPES J-R
Representante Legal:	DIANA LUCIA SARRIA PEREA C.C. 1.018.405.883 DE BOGOTÁ D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	50,00%	SI
2	RICARDO HERRERA GANEM	79.569.444	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	0,00	SI
		441 DEL 2016	76,23	
		1793/2007	898,07	
		TOTAL	974,30	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1793/2007	898,07	SI
		TOTAL	898,07	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 784.838.295,00	Pesos
	863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 366.257.871,00	Pesos
	403,13	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-JCBF-I-017-2016
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECE EN EL MUNICIPIO DE PACHO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/04/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	c. Una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00	contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO INTERVENTOR 2016: JUDITH PEREA CHALA 50% RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ICBF-I-017-2016 suscrito con la FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños. Adicionalmente certifica la contratante lo siguiente: "<u>Que la firma CONSORCIO INTERVENTOR 2016 (...) desarrollo parcialmente las funciones de "INTERVENTORÍA INTEGRAL (...)". (...) El contrato de interventoría se terminó con un porcentaje de ejecución en obra del 85,6% medido contra los valores iniciales del contrato de obra No PAF-ICBF-0-028-2016 sin adicionales(...)</u>"</p> <p>Por lo mencionado anteriormente, el contrato no fue ejecutado en su totalidad y no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que no cumple con lo exigido dentro de los términos de referencia en el numeral 2.1.3.1 "Experiencia Específica del Proponente" donde se indica: " (...) Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso (...)"</p>			

Contrato 2: No	441 DEL 2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL REPOSO, MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/03/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	56.234.842,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>76,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		76,23	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		76,23	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 441 DEL 2016 suscrito con el ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 3: No	1793/2007			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA EN MITÚ II ETAPA Y CONSTRUCCIÓN BRIGADA MÓVIL VALLEDUPAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/11/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	943.895.146,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>898,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1832,81	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>898,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		898,07	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO INTERVENTORES NUEVO MILENIO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1793/2007 suscrito con la DIRECCIÓN DE INGENIEROS DE EJERCITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida y valor ejecutado.</p> <p>- Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con la condición c) exigida dentro de los términos de referencia en el numeral 2.1.3.1 "Experiencia Específica del Proponente":</p> <p>"Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales"</p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>			
-----------------------------	---	--	--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022</u>
Representante Legal:	JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI C. C. No. 12.126.696 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTOS GENERALES Y CIA SAS	804.006.739-8	60,00%	SI
2	PETROLABIN SAS	800.113.677-3	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PSPJ-1466-2011	528,31	SI
		PSPJ No 971 DE 2009 CM 121	332,88	
		PSPJ-1487-2011	212,32	
		TOTAL	1073,52	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PSPJ-1466-2011	528,31	SI
		TOTAL	528,31	
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales	PSPJ-1466-2011	528,31	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	784.838.295,00	Pesos
		863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	366.257.871,00	Pesos
		403,13	SMMLV

Contrato 1: No	PSPJ-1466-2011
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO Y SUCRE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2013
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	311.440.738,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		528,31

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	528,31
b. (0,7 veces el valor del PE)	528,31
c. Una de las certificaciones de	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	528,31	contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ-1466-2011 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. -Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. -Paz y salvo técnico debidamente suscrito. - Gestión de recusos debidamente suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a), b) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 2: No	PSPJ No 971 DE 2009 CM 121		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL NO. 126, 127 Y 133 DE 2009 CM – 121, CONTRATOS DE OBRA, MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PADILLA, DEPARTAMENTO DE CAUCA, LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DE CAUCA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 178.292.442,28	a. (1,5 veces el valor del PE)	332,88
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332,88	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332,88	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ No 971 DE 2009 CM 121 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Contrato 3: No	PSPJ-1487-2011		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE Y CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 120.320.785,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	212,32
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	212,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	212,32	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PSPJ-1487-2011 suscrito con la OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área bajo cubierta construida, el alcance donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. -Paz y salvo técnico debidamente suscrito. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, por tanto se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	23/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	651-2015	45,97	SI
			2817-2015	463,03	
			411-2017	588,01	
			TOTAL	1097,02	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	411-2017	588,01	SI
			TOTAL	588,01	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	651-2015	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
 CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
 AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 784.838.295,00	Pesos
	863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 366.257.871,00	Pesos
	403,13	SMMLV

Contrato 1: No	651-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	45.97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	359.173.295,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		459,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		45,97	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 651-2015 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 168-172: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Con el contrato acredita interventoría a estudios y diseños. - Folio 158-167: copia del contrato suscrito - Folio 173-174: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	2817-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	463.03
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	387.317.824,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	463.03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		467,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		463,03	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 182-183: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 184-186: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 175-181: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	411-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
Fecha de terminación	30/11/2020		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 516.157.572,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	588,01		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	588,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 411-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 193-195: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 196-197: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 187-192: copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	23/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</u>
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	776,12
0482-10				169,37	
328-2008				63,65	
TOTAL				1009,14	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	776,12	SI
			TOTAL	776,12	
c.		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	328-2008	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	784.838.295,00	Pesos
		863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	366.257.871,00	Pesos
		403,13	SMMLV

Contrato 1: No	06-3-10038/09										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA										
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/12/2009	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>776.12</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>776.12</td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	776.12	b. (0,7 veces el valor del PE)	776.12	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	776.12										
b. (0,7 veces el valor del PE)	776.12										
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	550.936.338,22									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1108,75									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		776,12									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-3-10038/09 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 30: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 31: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista. - Folio 32-34: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 35-49: Acta de recibo final del contrato de obra ilegible, no es tenida en cuenta para evaluación <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>										

Contrato 2: No	0482-10										
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA										
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	21/10/2011	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>169.37</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	169.37	b. (0,7 veces el valor del PE)		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)										
a. (1,5 veces el valor del PE)	169.37										
b. (0,7 veces el valor del PE)											
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	N/A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	181.427.480,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		338,74									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		169,37									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0482-10 suscrito con MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 50-51: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 72-77: Acta de recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>										

Contrato 3: No	<u>328-2008</u>																						
Objeto:	Interventoría técnica y administrativa para la elaboración de levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, estudio de suelos, diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico y construcción de la estación de policía CGTO. GUINDAR ANZA – ANTIOQUIA, por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">29/08/2009</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 63.252.881,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">127,29</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">63,65</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		29/08/2009		\$ 63.252.881,00		127,29		63,65		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>63,65</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</td> <td style="text-align: center;"><u>SI</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>63,65</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>	
Dia/Mes/Año																							
29/08/2009																							
\$ 63.252.881,00																							
127,29																							
63,65																							
CONSORCIO																							
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																						
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>63,65</u>																						
b. (0,7 veces el valor del PE)																							
c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI</u>																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50,00%</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		50,00%			FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																					
50,00%			FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0482-10 suscrito con MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 78: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se evidencia interventoría a estudios y diseños - Folio 79-84: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y c) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																						
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a), b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	23/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>INGENIERIA MASTER S.A.S</u>
Representante Legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA C.C. 52.422.272

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA MASTER S.A.S	900.915.689-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td align="center">01 DE 2016</td> <td align="right">1143,57</td> </tr> <tr> <td align="center">1070 DE 2016</td> <td align="right">669,63</td> </tr> <tr> <td align="center">1067 DE 2016</td> <td align="right">782,12</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">2595,32</td> </tr> </table>	01 DE 2016	1143,57	1070 DE 2016	669,63	1067 DE 2016	782,12	TOTAL	2595,32
01 DE 2016	1143,57										
1070 DE 2016	669,63										
1067 DE 2016	782,12										
TOTAL	2595,32										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td align="center">01 DE 2016</td> <td align="right">1143,57</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">1143,57</td> </tr> </table>	01 DE 2016	1143,57	TOTAL	1143,57	SI				
01 DE 2016	1143,57										
TOTAL	1143,57										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	01 DE 2016	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://caracol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	784.838.295,00	Pesos
		863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	366.257.871,00	Pesos
		403,13	SMMLV

Contrato 1: No **01 DE 2016**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA "CLÍNICA UNIVERITARIA MEDICINA INTEGRAL" UBICADO EN LA CALLE 44 N° 14 - 282, ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MONTERIA.**

Fecha de terminación		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
31/08/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)		1143,57	
Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 843.631.680,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		1143,57	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1143,57		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		CUMPLE	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1143,57		PERSONA JURÍDICA			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>INGENIERIA MASTER S.A.S</u>	
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 224 - 225 : Se allega el CERTIFICADO de obra suscrita por la CLINICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL S.A.S , como entidad contratante. Folio 226 - 232: Se allega el CONTRATO DE INTERVENTORIA debidamente suscrita. Folio 233 - 232: Se allega el OTRO SI #1 debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a INGENIERIA MASTER S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1143,57SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>					
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>					

Contrato 2: No **1070 DE 2016**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, EN PREDIOS LOCALIZADOS EN LA CALLE 2N AVENIDAS 4 Y 5 PESCADERO.**

Fecha de terminación		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
9/09/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)		669,63	
Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 1.584.374.504,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		N/A	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1913,23		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		CUMPLE	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 669,63		CONSORCIO			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 35,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>INGENIERIA MASTER S.A.S</u>	
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 236 - 238 : Se allega el El proponente presenta CERTIFICACION emitido por el SENA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades realizadas.</p> <p>Folio 239 - 255: Se allega el CONTRATO DE INTERVENTORIA para " LAS INTERVENTORIAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, AMBIENTALES,JURIDICAS Y CONTABLES POR GRUPOS PARA LOS CONTRTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA POSTERIOR CONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL SENA VIGENCIA 2016" debidamente suscrita.</p> <p>Folio 256 - 261: Se allega el OTRO SI #1: Modificacion 1, adicion 1 y Prorroga 1 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 262 - 265: Se allega el OTRO SI #2: Modificacion 2, adicion 2 y Prorroga 2 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 266 - 269: Se allega el OTRO SI #3: Modificacion 3, adicion 3 y Prorroga 3 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 270 - 271: Se allega el OTRO SI #4: Aclaratorio y Prorroga 1 a la suspension 2 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 272 - 276: Se allega el OTRO SI #5: Prorroga 4 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 277 - : Se allega el documento de CONFORMACION CONSORCIAL para el CONSORCIO INTERCENTRO.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERCENTRO en donde INGENIERIA MASTER S.A.S la integra con un porcentaje de participacion de 35%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 669,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>					
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p>					

Contrato 3: No	1067 de 2016						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIÓN MAGDALENA.						
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.850.534.627,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	782,12			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2234,63	b. (0,7 veces el valor del PE)	N/A			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		782,12	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>35,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA </td> <td> INGENIERIA MASTER S.A.S </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA MASTER S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA MASTER S.A.S				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 280 - 282 : Se allega el El proponente presenta CERTIFICACION emitido por el SENA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participacion y actividades realizadas.</p> <p>Folio 283 - 299: Se allega el CONTRATO DE INTERVENTORIA para " LAS INTERVENTORIAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, AMBIENTALES,JURIDICAS Y CONTABLES POR GRUPOS PARA LOS CONTRTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑO PARA POSTERIOR CONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL SENA VIGENCIA 2016" debidamente suscrita.</p> <p>Folio 300 - 304: Se allega el OTRO SI #1: Modificacion 1 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 305 - 308: Se allega el OTRO SI #2: Adicion 2 y Prorroga 1 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 309 - 314: Se allega el OTRO SI #3: Modificacion 2 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 315 - 316: Se allega el OTRO SI #4: Prorroga 3 y Adicion 2 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 317: Se allega el OTRO SI #5: Aclaratorio 1 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 318 - 321: Se allega el OTRO SI #6: Adicion 3 y Prorroga 3 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 322 - 327: Se allega el OTRO SI #7: Adicion 4 y Prorroga 4 al contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 329 - 331: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 333 - 334: Se allega el documento de CONFORMACION CONSORCIAL para el CONSORCIO INTERCENTRO.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERCENTRO en donde INGENIERIA MASTER S.A.S la integra con un porcentaje de participacion de 35%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 669,63 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>						
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-076-2021.
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
Fecha de diligenciamiento:	23/11/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	RM INGENIEROS S.A.S
Representante Legal:	JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C: 79.737.691

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS S.A.S.	900.345.967-2	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>1542 DE 2015</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>PAF-DPR-I-058-2017</td> <td align="right">186,89</td> </tr> <tr> <td>SN</td> <td align="right">429,32</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">616,21</td> </tr> </table>	1542 DE 2015	0,00	PAF-DPR-I-058-2017	186,89	SN	429,32	TOTAL	616,21
1542 DE 2015	0,00										
PAF-DPR-I-058-2017	186,89										
SN	429,32										
TOTAL	616,21										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>SN</td> <td align="right">429,32</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">429,32</td> </tr> </table>	SN	429,32	TOTAL	429,32	SI				
SN	429,32										
TOTAL	429,32										
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PAF-DPR-I-058-2017	SI								

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	523.225.530,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	784.838.295,00	Pesos
		863,86	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	366.257.871,00	Pesos
		403,13	SMMLV

Contrato 1: No	1542 DE 2015		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA LOS GRUPOS 2 Y 3, RESULTANTES DEL PROCESO LICITATORIO LP-0072015 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIONES DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, SEDES REGIONALES, UNIDADES APPLICATIVAS O DE SERVICIO DEL ICBF A NIVEL NACIONAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/04/2016	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	779.403.490,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			RM INGENIEROS S.A.S.
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 165 - 166 : Se allega el CERTIFICADO de obra, debidamente suscrito por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR Cecilia de la Fuente de Lleras, como entidad contratante. Folio 167 - 169: Se allega el documento de CONFORMACION UNION TEMPORAL para la UNION TEMPORAL ICBF 2015.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL ICBF 2015 en donde RM INGENIEROS S.A.S lo integra con un porcentaje de participación de 40%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACION Y REMODELACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 630 m2. caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. En la documentación aportada no es posible evidenciar el área cubierta construida o ampliada o los montos asociados de las actividades de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION O AMPLIACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES estas requeridas en la experiencia específica de los terminos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar el área cubierta CONSTRUIDA O AMPLIADA, o los montos ejecutados asociados únicamente a la experiencia requerida en "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS".</p>			

Contrato 2: No	PAF-DPR-I-058-2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/11/2018	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	292.009.189,00	a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		373,78	b. (0,7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		186,89	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			RM INGENIEROS S.A.S.
<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 171-173: ACTA DE TERMINACIÓN del contrato, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER como entidad contratante y debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO PB (integrantes y porcentajes de participación), fecha de terminación y valor total ejecutado. Folio 174-176: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN de la Etapa 1 (interventoría a la revisión y complementación de estudios y diseños) del contrato de interventoría, debidamente suscrita. Folio 177-179: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN de la Etapa 2 (interventoría integral para la construcción y puesta en funcionamiento de un CDI) del contrato de interventoría, debidamente suscrita. Folio 180-189 : Se allega el CONTRATO de interventoría debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y cumple con la condición (c) de la experiencia específica, en un total de 186,89 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RM INGENIEROS SAS 50% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 3: No	SN		
Objeto:	INTERVENTORIA (FISCALIZACIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA DE ECUADOR EN BOGOTÁ – CALLE 89 No. 13-07 BARRIO EL CHICO		
Fecha de terminación	7/09/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 253.082.860,80	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>429.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	429.32	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>429.32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	429.32	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO CUMPLE
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			RM INGENIEROS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado, suscrito con el SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIO DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIARIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 191-192: CERTIFICACIÓN del contrato, documento emitido por SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIO DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIARIO como entidad contratante, suscrita por la Arq. MARIA FERNANDA DEL POZO LARCO en calidad de SUBDIRECTORA GENERAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 772,19 m2.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 429,32 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con la condición a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA que establece : "<i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV</i>". Por lo anterior, se requiere subsanar lo indicado en el contrato de orden No 1.</p> <p>Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de NO HABILITADO.</p>		